

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11451** *BELL CENTRO DE BIENESTAR, S.L.*

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 287/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de M.^a Ángeles Salas Vázquez se ha dictado auto en fecha 19.4.10 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional, de Bell Centro del Bienestar, S.L., por importe de 9.545,85 euros euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 27 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100030244-1